



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Por Decreto de Presidencia n.º 34/2019 de fecha 12 de julio de 2019, se adjudicaron los aprovechamientos forestales del monte número 253, conocido como «Revenega», sito en Quintanar de la Sierra, para los aprovechamientos MA/253/E/R/2019/01, MA/253/E/C/2019/02 y MA/253/E/P/2019/03, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Nuestra Señora de Revenga».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 3/2019.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<https://contratante.burgos.es/otrasentidades>

2. – Objeto del contrato:

- Aprovechamientos maderables: Lote n.º 1: MA/253/E/R/2019/01.
Lote n.º 2: MA/253/E/C/2019/02.
Lote n.º 3: MA/253/E/P/2019/03.

3. – Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – Importe del contrato:

Lote n.º 1: Importe: 44.960,00 euros más IVA a favor de Explotaciones Forestales y Transportes Hijos de Pascual Mediavilla, S.L.

Lote n.º 2: Importe: 13.055,00 euros más IVA a favor de Maderas Garma, S.L.

Lote n.º 3: Importe: 5.003,00 euros más IVA a favor de Explotaciones Forestales y Transportes Hijos de Pascual Mediavilla, S.L.

5. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización: 22 de julio de 2019.
- b) Hora de formalización: 12:00 horas.

En Regumiel de la Sierra, a 22 de julio de 2019.

El Secretario,
Roberto Antón Camarero